



Sector Autonómico

	@CCOO_JCYL		https://t.me/CCOOJCYL	 Nuestra web
	@sectorautonomicocyl		sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es	
	@ccoo_jcyl		600 538 826	

jueves, 6 de julio de 2023

ELECCIONES #23J: PERMISOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN CASTILLA Y LEÓN

En el BOCYL de hoy se ha publicado la [Orden PRE/850/2023, de 3 de julio](#), por la que se regula la concesión de permisos de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con motivo de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

➤ **Derecho al voto:** las distintas consejerías y organismos autónomos dependientes de éstas adoptarán las medidas oportunas para que los empleados públicos a su servicio puedan disponer, para ejercer su derecho de voto, de un permiso de hasta cuatro horas retribuidas.

Cuando el trabajo se preste en jornada reducida, se efectuará la correspondiente reducción proporcional al permiso

➤ **Candidato a las elecciones:** el empleado público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León proclamado candidato a las elecciones al Congreso de los Diputados o al Senado, será dispensado, previa solicitud del interesado, de la prestación del servicio durante el tiempo de duración de la campaña electoral

➤ **Presidente, Vocal o Interventor:** el empleado público de esta Administración que sea designado Presidente, Vocal o Interventor de Mesa Electoral tendrá derecho:

- Durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfruta en tal fecha del descanso semanal,
- Reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior.
- Asimismo, el empleado público que acredite su condición de apoderado tiene derecho a un permiso retribuido durante el día de la votación, si no disfruta en tal fecha del descanso semanal

Para aclarar cualquier duda, contacta con tu sección sindical de **CCOO**.

CCOONTAD CON NOSOTR@S

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasal@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778

CCOO
I
N
F
O
R
M
A